El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre del año Dos mil veinte (2.020)

En atención al memorial presentado, el Juzgado.

DISPONE:

Remítase al petente al contenido del folio 4 del presente cuaderno.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: REF:2019-00415-00
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS FELIPE MORENO CORREA
DEMANDADO: WILDERMAN RAMIREZ SUAREZ

06